



RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 “Estatuto General de la Universidad”. En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en sesión del 24 de marzo del 2022 el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó realizar las modificaciones presupuestales para garantizar los recursos en cada factor salarial según el Catalogo Integrado de Clasificación presupuestal, con el propósito de para amparar los gastos del personal supernumerario del Centro de Lenguas y la Subdirección de asesorías y extensión para el 2022, teniendo así un traslado presupuestal por \$1.128.773.927.

Que el Grupo Interno de Trabajo Editorial con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria mediante memorando No. 202204000024913 y alcance 202202800036353 solicitó recursos por \$15.000.000 para la venta de diversos artículos que se comercializan en la librería y en las ferias en las cuales participa la Universidad, actividades asociadas al desarrollo de los eventos de promoción Institucional. También indican que los materiales publicitarios serán puestos a disposición de la comunidad por un valor adicional al 30%. en sesión del 24 de marzo del 2022 el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó realizar la adición en el presupuesto de ingresos y gastos por \$15.000.000, sugiriendo revisar los aspectos que regulan la comercialización de material publicitario.

Que se hace necesario incorporar los rendimientos financiero generados por los recursos de Pago Pasivo Obligaciones Nación (21.10.09), en el presupuesto de gasto entran a respaldar gastos de nómina y el monto respectivo al gravamen financiero.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 24 de marzo del 2022, según consta en acta número 07; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 769 del 05 de abril de 2022 y 855 del 18 de abril del 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.804.096)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$15.804.096
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$15.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$15.000.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$15.000.000
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO		\$15.000.000
1.1.02.05.002.06	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		\$15.000.000
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos	20.01	\$15.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		804.096
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		804.096
1.2.05.01	RECURSOS DE LA ENTIDAD		804.096
1.2.05.01.002	DEPÓSITOS		804.096
1.2.05.01.002.08	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación	21.10.09	804.096
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$15.804.096

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.804.096)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			15.804.096
2.1	Funcionamiento			15.804.096
2.1.1	Gastos de personal			800.880
2.1.1.01	Planta de personal permanente			800.880



RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			800.880
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.09	800.880
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			14.940.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			14.940.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			14.940.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1320	20.01	14.940.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			63.216
2.1.8.01	Impuestos			63.216
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.01	60.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.09	3.216
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				15.804.096

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **MIL CIENTO VEINTE OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.128.773.927)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			1.128.773.927
2.1	Funcionamiento			1.128.773.927
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			484.845.193
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			484.845.193
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			484.845.193
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1320	20.01	484.845.193
2.1.5	Gastos de comercialización y producción			643.928.734
2.1.5.01	Materiales y suministros			643.928.734
2.1.5.01.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1630	20.01	261.347.604
2.1.5.01.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1610	20.02	181.581.130
2.1.5.01.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1630	20.01	201.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				1.128.773.927



RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			1.128.773.927
2.1	Funcionamiento			1.128.773.927
2.1.1	Gastos de personal			1.128.773.927
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			1.128.773.927
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			802.372.538
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			802.372.538
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			639.827.230
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1610	20.01	198.589.235
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1610	20.02	181.581.130
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1630	20.01	259.656.865
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación			7.297.746
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	1610	20.01	4.640.393
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	1630	20.01	2.657.353
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte			5.841.247
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	1610	20.01	1.949.891
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	1630	20.01	3.891.356
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio			30.779.614
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	1610	20.01	17.875.190
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	1630	20.01	12.904.424
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			22.560.133
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	1610	20.01	12.928.581
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	1630	20.01	9.631.552
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales			96.066.568
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad			63.111.045
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	1610	20.01	37.371.938
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	1630	20.01	25.739.107
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones			32.955.523
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	1610	20.01	19.685.969
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	1630	20.01	13.269.554
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			270.815.895



RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	44.971.576
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	31.290.271
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	32.438.199
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	22.455.609
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	46.734.153
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	32.306.984
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	18.382.163
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	13.200.363
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	2.762.102
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	2.112.579
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1610	20.01	14.036.623
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1630	20.01	10.125.273
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			55.585.494
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales			55.585.494
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones			50.088.836
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1610	20.01	29.297.550
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1630	20.01	20.791.286
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación			5.496.658
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	1610	20.01	3.181.630
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	1630	20.01	2.315.028
TOTAL CRÉDITO				1.128.773.927



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0288** DE 20 ABR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 20 ABR. 2022


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

Elaboró: Saida Gaitán/ODP

Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP – 220